



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 68001-4003001-2021-00119-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once de agosto de dos mil veintidós

Se observa que por un error involuntario el día 23 de junio de dos mil veintidós, se agrego a la carpeta del proceso ejecutivo radicado 2019-119 el auto de terminación correspondiente al proceso ejecutivo rad. 2022-119 contra **ANDRES FERNANDO GOMEZ GUALDRON**

Por lo anterior, se aclara que el proceso radicado 2021-119 continua vigente, en proceso de remitirse a los Juzgados de ejecución de sentencias Civil Municipal de esta ciudad. Por lo tanto, se dispone librar oficio al Pagador de Colpensiones y a las distintas entidades bancarias aclarando el yerro e informarles que la medida de embargo comunicada mediante oficios 178 a las entidades bancarias y 179 al pagador de Colpensiones de fecha 17 de marzo de 2021, continúan vigentes conforme se ordenó inicialmente y no como erradamente se levanto con oficios 309 del 1º de julio de 2022.

Libarse oficios

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 12 de agosto de 2022

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **136abcd7529d080f831b21257cba01b837f63b80a94cd1cf04c91cc7be27f24d**

Documento generado en 11/08/2022 12:34:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>